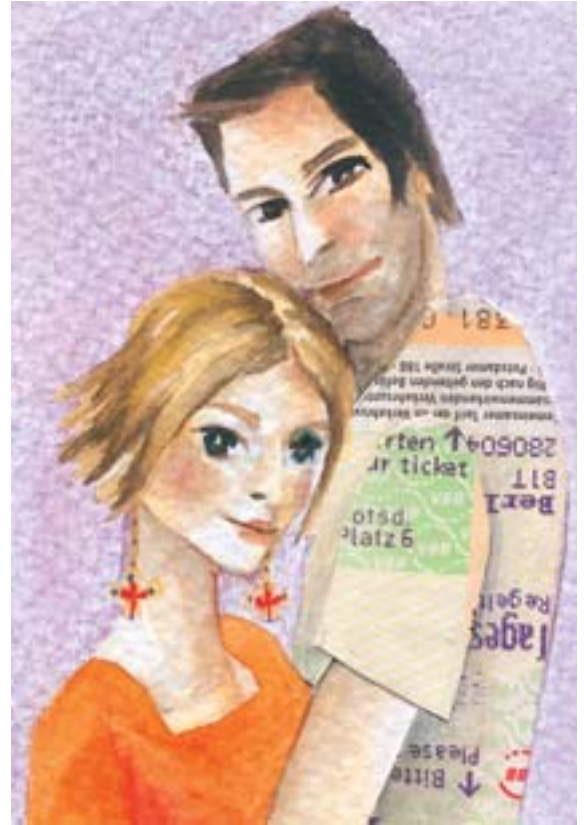


En caso de duda contactar con



Alicante • Cartagena • Elche • Benidorm

www.institutobernabeu.com
info@institutobernabeu.com
Tel. +34 902 30 20 40



CRIOPRESERVACIÓN DEL SEMEN

Consiste en la congelación del semen en nitrógeno líquido, donde se conserva a -196° , manteniendo su capacidad fertilizante durante años. Por ello esta posibilidad debe ofrecerse a todo varón que vaya a ser sometido a tratamientos quirúrgicos, médicos o radioterapéuticos que puedan afectar a la producción de espermatozoides.

La actual ley de Reproducción Asistida vigente en nuestro país establece el marco jurídico dentro del cual se realiza esta técnica. Es el paciente el único que puede decidir sobre el destino del semen congelado.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PRESERVAR LA FERTILIDAD EN ENFERMOS DE CÁNCER?

Los avances terapéuticos en oncología han mejorado considerablemente las tasas de supervivencia.

Más del 5% de las enfermedades cancerosas afectan a pacientes menores de 35 años de edad, y aunque el tratamiento muchas veces consigue la curación, a menudo deja como secuela la pérdida de la fertilidad por la toxicidad de los fármacos empleados.

Así pues, en la mayoría de los varones, desaparecerán los espermatozoides a los 2-3 meses del inicio de la

quimioterapia. Aunque, dependiendo de los fármacos y las dosis utilizadas, duración del tratamiento y sensibilidad individual del paciente, puede recuperarse, lo habitual es que la secuela sea permanente.

En casos en que se reinicia la producción de espermatozoides, es habitual que quede reducida, como consecuencia de alteraciones que sobre las células productoras de espermatozoides ocasionan la radio y quimioterapia.

Por ello, aún con la recuperación de la formación de espermatozoides, es recomendable el uso de semen congelado antes de iniciar la quimioterapia.

El paciente que sufre una enfermedad cancerosa, no suele conocer estos efectos secundarios, y en buena lógica antepone el diagnóstico vital al de las posibles secuelas derivadas del tratamiento.

Es por tanto responsabilidad del personal médico que atiende a dichos pacientes el informar de estos aspectos, especialmente en lo referente a la posibilidad de congelar semen antes de iniciar el tratamiento.